



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**SAN FERNANDO DE HENARES**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Expediente: CAL 2012/024.

Titular: “Clínica San Fernando, Comunidad de Bienes”.

Actividad: clínica veterinaria con peluquería.

Emplazamiento: calle Vergara, número 56, locales C y D (acceso por calle Ondarreta).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento puedan formular las alegaciones pertinentes.

En San Fernando de Henares, a 11 de junio de 2012.—La concejala de Urbanismo e Industria, Laura Bedoya Ortuño.

(02/5.193/12)